



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105016202000192
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARIA PATRICIA PEREZ DE LA TORRE
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 19/05/2023
DECISION: ASDICIONA y CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: EDGAR RENDON LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 15/06/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/06/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA